ACTA DESIGNACION DE SUPERVISION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

NUMERO CONCFRED-01-2025 SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE FREDONIA Y ELIANA MARIA MEJIA MURIEL

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FREDONIA - ANTIOQUIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, 1551 de 2012 y la ley 80 de 1993, 1474 de 2011, sus Decretos reglamentarios y Manual de contratación Municipal y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal de Fredonia celebró contrato de prestación de servicios N-**MC01CONCFRED-2025** cuyo objeto es de **"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS (ALMUERZOS - CENAS - REFRIGERIOS) PARA EL CONCEJO EN DESARROLLO DE LOS PERIODOS DE SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y OTRAS ACTIVIDADES QUE SEAN ESPECÍFICAS DE LA CORPORACIÓN**

Que para el desarrollo de dicho contrato es necesario tener un SUPERVISOR, que vigile la ejecución del contrato desde el punto de vista **Técnico, Financiero, Administrativo, contable y Jurídico**, en los términos de la ley 1474 de 2011, que será el encargado de velar que el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA** Nº **MC01CONCFRED-2025** a desarrollar, celebrado entre el Concejo Municipal **de Fredonia – Antioquia Y POLLOS MARIO LC cuyo representante legal es ROBIN ALBERTO YEPES MEJIA, contratista**, se desarrolle de acuerdo al **objeto y alcance** de este.

Que la ley 1474 de 2011 en su Artículo 83 Dispone que con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar

permanentemente la correcta ejecución del objeto convenido a través de un **supervisor o un interventor**, según corresponda.

La supervisión consistirá en el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico** que sobre el cumplimiento del objeto del convenio, **es ejercida por la misma entidad estatal** cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos

POR LO ANTERIOR:

DELÉGUESE en cabeza de la **SECRETARÍA GENERAL del Concejo Municipal** de **Fredonia**, las funciones de **SUPERVISOR** en el **MC01CONCFRED-2025** cuyo objeto es de **"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS (ALMUERZOS - CENAS - REFRIGERIOS) PARA EL CONCEJO EN DESARROLLO DE LOS PERIODOS DE SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y OTRAS ACTIVIDADES QUE SEAN ESPECÍFICAS DE LA CORPORACIÓN,** que se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese en el SECOP y SIA OBSERVA

Dado en Fredonia, a los 09 días del mes de ABRIL de 2025

José Fredy Valencia Zapata
Presidente

Erika Marcela Ardila Perez
Secretaria General

Supervisor– Notificado